

Exp. 38156

DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA

DOY FE: Que al margen de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañia NEMALAB S. A., celebrada el catorce de Marzo del 2001, senté razon de la Resolución que antecede.



DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN

NOTARIO ABOGADO

CERTIFICO: que la Presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 1.144 y anotada en el

Repertorio bajo el No. 2.169.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, a 27 de Noviembre del 2001

CARLOS MIGUEL BALLARDO HIDALGO

REGISTRADOR MERCANTIL

DEL CANTON MACHALA

ARTICULO TERCERO.- DISPOSICIONES que el Registrador Mercantil de Machala inscriba la escritura y con Resolución tome nota de la inscripción de la escritura y anote en las copias las fechas de inscripción de la escritura en el Registro Mercantil.

COMPROBANTE DADA Y firmada en Machala a 27 de Noviembre del 2001

DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA

RECORRIDO

2001